TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mitarãmbeta
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguara mbaie

Hospital del Indígena
"San Roque González de Santa Cruz"

ACTA DE RECEPCION DE COMPRAS Y/O SERVICIOS N° 150/21

PARCIAL ☐ TOTAL X

En la Ciudad de Limpio, Departamento Central de la Republica del Paraguay, a los **cinco días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno** en el Hospital Indigena se procede a la recepción de Alimentos para personas adjudicados a la Empresa: **UNPAR S.A.**, correspondiente al Llamado LCO N° 01/2020 "Adquisicion de Alimentos para personas para el Hospital del Indigena" Plurianual ID 382.345, los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institucion y la Empresa Adjudicada.

ORDEN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	16	100	Unidad	Leche entera en Polvo, marca Blancor. Paquete por 800 Gramos.	28.000	2.800.000
2	19	150	Unidad	Yogurt Dietético, marca Trebol. Potes por 140 Gramos.	1.620	243.000
3	40	40	Kilos	Poroto San Francisco, marca Delice, paquete por 1 kilogramo.	11.500	460.000
SON GUARANÍES:			Tres millones quinientos tres mil .-		TOTAL	3.503.000

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
001-003-0001380	5/8/2021
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
67/21	29/7/2021

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR
Laura Bernal Dpto. Licitaciones UNPAR	Duarte Ruiz Díaz Suministro Hospital Indígena	Victoria Giménez Fiscalizadora Hospital Indígena	Lic. Milciades Emilio Bello Meza Administrador HOSPITAL INDIGENA

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedaran sin validez la falta o si presenta enmienda y/o tachadura

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSP. "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ"
SUMINISTRO
Limpio - Paraguay

Escaneado con CamScanner

UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.e.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.e.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14763694
Fecha Inicio Vigencia: 05/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0001380

Fecha de Emisión: 05/05/21.
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y Bi
Domicilio: Avda. Perimetral el Brasil
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 800001-3
OC Nº 67/21
Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta:Nº:
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
Modalidad: LCO 01/2020
Contrato Nº 09/2020

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ Cristobal Colon
Ciudad: MRA
Departamento: Central
Dirección Completa del Punto de Llegada: Hospital Indígena "San Roque Gonzalez de Santa Cruz"
Ciudad: Limpio
Departamento: Central
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: JAC BLANCO
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: DAV 671
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Victor Gonzalez
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5896612
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Victor Gonzalez
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5896612

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	100	Unidad	Leche entera en polvo
	150	Unidad	Yogur diversos
	40	Kg	Polvo San Francisco.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resarcimiento e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº: 3171877
Autorización Fecha:

Alberto Duarte Ruiz Díaz
Jefe de Suministro
HOSPITAL INDÍGENA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSP. "SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ"
ALMACEN DEL PERSONAL
PARAGUAY

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 654 523 • (021) 651 538 • @graficentrosrl
Habilitación Nº 1.042 • 16 T. 50 X 4 del 0.001.001 al 0.001.800

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia. Transportista

Escaneado con CamScanner